

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

UGEL N° 09

Unidad de Gestión
Educativa Local - Huaura

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana

Resolución Directoral UGEL 09 N° 005740

ÁREA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Hualmay, 21 NOV. 2025

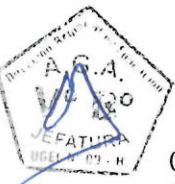
Visto el Expediente N° 4018460-2025, Registro de Documento N° 6897617-2025, Informe N° 0971-2025-J-OTD-UGEL 09-H, Resolución Directoral N° 005313-2025 y demás documentos que se adjuntan en un total de (06) folios;

CONSIDERANDO:

Que, según el Artículo 212° del Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, señala: Rectificación de errores: 212.1 **Los errores materiales o aritméticos en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión.** (...).

Que, mediante Resolución Directoral N° 005313, de fecha 29.10.2025, se RESUELVE: Artículo 1° Contratar, por servicios personales bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276, al personal que a continuación se detalla.

- DATOS PERSONALES:**
 APELLIDOS Y NOMBRES : MATEO CALATAYUD, HEYSY VANESSA
 FECHA DE NACIMIENTO : 14/03/1993
 DOC. DE IDENTIDAD : D.N.I. N° 72374847
- DATOS DE LA PLAZA:**
 INST. EDUCATIVA / SEDE : 20314
 CODIGO DE PLAZA AIRHSP : 002013
 CODIGO DE PLAZA NEXUS : 641131312016
 NIVEL REMUNERATIVO : AE
 CARGO : TRABAJADOR DE SERVICIO
- DATOS DEL CONTRATO:**
 FECHA DE INICIO DE CONTRATO : 6/10/2025
 FECHA DE TERM. DE CONTRATO : 31/12/2025



Que mediante expediente presentado N° 4018460 de fecha 05.11.2025, el director de la Institución Educativa N° 20314, Luis Fernando, MENDOZA UBALDO, a través de Oficio N° 087-2025-IE20314-C, pone en conocimiento al director de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 09 -Huaura, que con fecha 04.11.2025, se hizo presente a la Institución Educativa la administrada Heysy Vanessa, MATEO CALATAYUD, de acuerdo a la Resolución Directoral N° 005313 de fecha 29.10.2025, indicando que otorgó la posesión de cargo para asumir funciones a partir del 05.11.2025;

Que en cumplimiento al Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General se rectifica la N° 005313 de fecha 29.10.2025, ya que a través del Oficio N° 087-2025-IE20314-C, se tomó conocimiento del Inicio de la vigencia del contrato, motivo por el cual se rectificara de acuerdo al siguiente detalle;

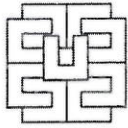


www.ugel09huaura.gob.pe

Nacimos Para Ser Grandes y Trabajamos Para Serlo

Central 239 4185 / AGA 232 4758 / CONT 239 4664

Cal. Iuan B. Rosadio N° 193 - Hualmay - Huaura - Perú



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

UGEL N° 09

Unidad de Gestión
Educativa Local - Huaura

“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana

DICE:

- **DATOS DEL CONTRATO:**
FECHA DE INICIO DE CONTRATO: **6/10/2025**
FECHA DE TERM. DE CONTRATO: **31/12/2025**

DEBE DECIR:

- **DATOS DEL CONTRATO:**
FECHA DE INICIO DE CONTRATO: **5/11/2025**
FECHA DE TERM. DE CONTRATO: **31/12/2025**

Que, estando autorizado por la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local N°09-H, Ejecutado por el Área de Gestión Administrativa-Equipo de Personal mediante Hoja de Ejecución N° **3085-2025-EAP-JAGA-UGEL09-H**.

Que, de conformidad con la Ley N° 27444 “Ley del Procedimiento Administrativo General”, D.S. N° 022-2003-ED; D.S, N°015-2002-ED-Reglamento de Organización y Función de las Direcciones de las Direcciones Regionales de Educación y de las Unidades de Gestión Educativa Local;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1° RECTIFICAR la Resolución Directoral N° 005313-2025 de fecha 29.10.2025, a favor de la Servidora. **Heysy Vanessa, MATEO CALATAYUD**, el cual quedará de la forma siguiente:

Dice	Debe decir
<ul style="list-style-type: none"> • DATOS DEL CONTRATO: FECHA DE INICIO DE CONTRATO: 6/10/2025 FECHA DE TERM. DE CONTRATO: 31/12/2025 	<ul style="list-style-type: none"> • DATOS DEL CONTRATO: FECHA DE INICIO DE CONTRATO: 5/11/2025 FECHA DE TERM. DE CONTRATO: 31/12/2025

ARTÍCULO 2° QUEDA SUBSISTENTE los demás considerandos de la Resolución Directoral N° 005313 de fecha 29.10.2025.

ARTÍCULO 3° DISPONER que el Equipo de Tramite Documentario de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 09 HUAURA, notifique la presente Resolución a la parte interesada, Institución Educativa, a las Áreas y/o Equipos de esta Sede Institucional para su conocimiento y fines consiguientes, en mérito al numeral 24.1 del Artículo 24° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 “Ley del Procedimiento Administrativo General”, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

Mg. CELEDONIO ALEMAN CRUZ
DIRECTOR DE PROGRAMA SECTORIAL III
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL N° 09 – HUAURA



www.ugel09huaura.gob.pe

Nacimos Para Ser Grandes y Trabajamos Para Serlo

Central 239 4185 / AGA 232 4758 / CONT 239 4664

Cal. Juan B. Rosadio N° 193 – Hualmav – Huaura – Perú